

2376

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 22 JUL. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.210 del 21 de Abril de 2016 que aprueba el "Contrato de Provisión Personal de Apoyo para la eliminación de Pastizales y Limpieza de Areas Públicas en la Comuna de Temuco" celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Empresa A & C e Hijo Limitada Rol Único Tributario N° 76.554.278-2, mediante escritura pública de fecha 08 de Abril de 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio N°265, del 29 de Marzo de 2016, que aprueba los términos de referencia del trato directo N° 51-2016 "Provisión Personal de Apoyo para la eliminación de Pastizales y Limpieza de Areas Públicas en la Comuna de Temuco"

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La presentación de la Vale Vista N° 6958401 de fecha 01 de Abril de 2016 por la cantidad de \$1.879.557.-(un millón ocho cientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos), que garantiza el cumplimiento del "Contrato de Provisión Personal de Apoyo para la eliminación de Pastizales y Limpieza de Areas Públicas en la Comuna de Temuco".

2.- Que la empresa A & C e Hijo Limitada no presenta observaciones en el cumplimiento de sus obligaciones laborales y en la calidad del servicio prestado.

DECRETO :

1.- Devuélvase a la Empresa Vale Vista que a continuación se indica :

Oferente	Rut.	N° Documento	Banco	Fecha	Monto \$
A & C e Hijo Limitada	76.554.278-2	6958401	Estado	01/04/2016	1.879.557.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/JHP/HLA/ass

DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
 - Tesorería
 - Interesado
 - Oficina de Partes
- (Decreto dev. Boleta A&C e hijo Ltda.)



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



1109785